

2.- El procedimiento de reintegro se regirá por lo dispuesto en el Título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Título III del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

Artículo 25. Responsabilidades y régimen sancionador.

Los beneficiarios de las ayudas que se regulan en las presentes bases quedan sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador prevenido en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

##### Protección de datos

La presentación de la solicitud de la ayuda implicará la aceptación de la cesión de datos, tanto los de carácter personal como los relativos a la ayuda concedida, en su caso, en los términos prevenidos en el artículo 20 de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La información contenida en las comunicaciones realizadas por los solicitantes y beneficiarios a los órganos competentes, así como la obtenida o utilizada en las actuaciones de evaluación, seguimiento

y control al amparo de las presentes bases reguladoras, quedará sometida a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los datos identificativos de los beneficiarios se integrarán en ficheros informatizados, a los efectos oportunos, pudiendo los interesados ejercer los derechos reconocidos con carácter general en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Reglamento sobre ayudas a la producción acuícola en 2003-2006.

Queda derogado el Reglamento de Bases reguladoras de la concesión de determinadas ayudas en materia de Acuicultura en la Ciudad de Melilla, para el período 2003-2006 de intervención del IFOP, publicado en el BOME número 3996 de 4 de julio de 2003 (Páginas 1707-1715).

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

##### Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su completa publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.